



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



DIRECCIÓN TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y ACCIONES JUDICIALES
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL 004 DE 2009.
NOTIFICACIÓN POR AVISO.

Cartagena de Indias, 22 de Mayo de 2015.

Conforme al Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, por no poder hacerse la notificación personal del Auto de apertura del Proceso al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación a **SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS**, NIT 830.005.066-1, esta se hace por medio del presente aviso.

ACTO QUE SE NOTIFICA Y FECHA: Auto de apertura del Proceso de Responsabilidad Fiscal 004- 2014, de fecha 12 de Mayo de 2014.

AUTORIDAD QUE LO EXPIDIÓ: Ninguno.

RECURSOS QUE LEGALMENTE PROCEDEN: Ninguno.

AUTORIDADES ANTE QUIENES DEBEN INTERPONERSE: Ninguna.

PLAZOS RESPECTIVOS: Ninguno.

ADVERTENCIA: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

REMITIDO A: **SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS**, NIT 830.005.066-1, Cartagena de Indias DTC, Urbanización La Castellana, calle 1a , 31 B - 53, dirección que figura en el expediente, acompañado de copia íntegra del Auto de apertura del Proceso de Responsabilidad Fiscal 004- 2014, de fecha 12 de Mayo de 2014, en total de seis (6) folios útiles.

Se dejará constancia en el expediente de la remisión del presente aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

JOSÉ IGNACIO PONNEFFZ SIERRA.
Profesional Universitario Comisionado.
Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal y Acciones Judiciales.
Contraloría Distrital de Cartagena.